

Río Gallegos, 1º de agosto del año 2005.-

VISTO.

El Expediente N° 19.034-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la docente Patricia BLANCO en la Categoría de Profesor Adjunto– Dedicación Simple– Disciplina: Ciencias Médicas – Sub-Disciplina: Medicina – Especialidad: Medicina - Área: Salud– Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fojas 117/118 de las presentes actuaciones obra Acuerdo N° 255/UARG-05 del Consejo de la Unidad Académica de referencia, mediante la cual se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

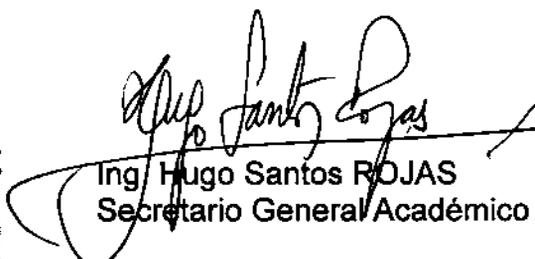
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

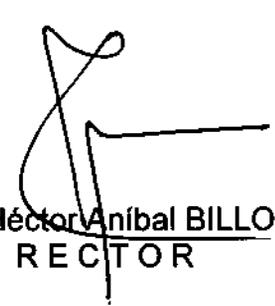
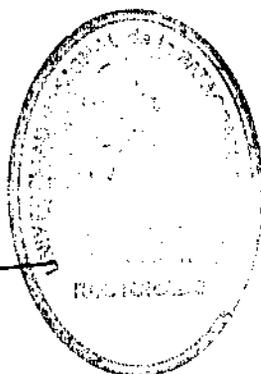
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/136, el que será utilizado por la docente Patricia BLANCO, en el cargo: Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple– Disciplina: Ciencias Médicas – Sub-Disciplina: Medicina – Especialidad: Medicina - Área: Salud– Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud de la Unidad Académica Río Gallegos.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIONN° **485****-2005.-**

g.l.